

**DEFIENDEN SUS DERECHOS**

MC y PRD piden un lugar en Permanente

LEGISLADORES DE OPOSICIÓN recurrieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por inconformidad ante el agandalle de Morena

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Convencidos de que la Constitución mantiene incólume la facultad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender sus derechos políticos como representantes populares en el Congreso de la Unión, los diputados de Movimiento Ciudadano y los senadores del PRD iniciaron la batalla contra la mayoría morenista que les expulsó de la Comisión Permanente.

Serán los magistrados Felipe de la Mata y Mónica Soto quienes tendrán el análisis de los recursos de inconformidad presentados por Jorge Álvarez Máynez y Miguel Ángel Mancera, para que las juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y el Senado respondan.

Desde el 27 de abril, luego de que la Cámara de Diputados concretó el acuerdo que dejó fuera a Movimiento Ciudadano de Permanente, el coordinador de los diputados de ese partido, Jorge Álvarez Máynez, presentó su inconformidad ante el Tribunal.

Precisa que la inconformidad tiene como antecedente

la "sentencia dictada por esta Sala Superior, el 27 de enero de 2022, en los juicios en que se actúa que, entre otras cuestiones, ordenó a la Cámara de Diputados y a su Junta de Coordinación Política que en el próximo periodo de receso del Congreso de la Unión proponga las diputaciones que integrarán la Comisión Permanente, con base en el principio de máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad".

La turnó al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, porque "fungió como instructor y ponente en los juicios al rubro indicados".

Para el caso de los senadores perredistas, en los estrados electrónicos del TEPIF se observa que fue Asuntos Jurídicos del Senado la que *presentó el recurso*.

"Asuntos Jurídicos del Senado de la República remite, entre otra documentación, el escrito por el cual, Miguel Ángel Mancera, y otros, promueven juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano", dice la notificación.

Precisa que se impugna el "acuerdo de la Jucopo del Senado, por el que se designa a las senadurías de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la 65 Legislatura".

EL DATO**Antecedentes**

El 28 de abril, MC entregó la prueba superveniente y un segundo incidente por la votación de la integración de la Permanente. El 29 de abril, el TEPIF dio 72 horas a la Junta y a la Mesa Directiva para un informe.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	06/05/2022	LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro

Jorge Álvarez Máynez, coordinador de diputados de Movimiento Ciudadano, presentó su inconformidad ante el TEPJF el 27 de abril,